

**\*\*TRANSLATED USING GOOGLE TRANSLATE ON ORIGINAL ENGLISH  
DOCUMENT\*\***

**Negociaciones contractuales entre Swift Pork Company para sus instalaciones  
porcícolas en Worthington, Minnesota, y el Sindicato United Food and  
Commercial Workers Union, Local 663.**

**Contrapropuesta de la empresa**

**Idioma JLM**

**29 de enero de 2025**

**Comité Conjunto Laboral/Empresa**

Se establecerá un comité conjunto entre trabajadores y dirección con el fin de discutir e intentar resolver cuestiones relacionadas con el trabajo. La programación de dichas reuniones es responsabilidad del Sindicato escribiendo a la Compañía una carta estableciendo fechas sugeridas que abarquen al menos dos semanas. La Compañía hará un esfuerzo razonable para elegir una de las fechas sugeridas. El comité se reunirá no más de cada tres meses a menos que se acuerde mutuamente y estará integrado por tres representantes designados por la Compañía y tres designados por el Sindicato. **o a menos que se acuerde mutuamente por escrito.** Dichas reuniones no tendrán una duración mayor a una (1) hora, **o a menos que se acuerde mutuamente por escrito.** La implementación de cualquier recomendación quedará únicamente a discreción de la Compañía. Si el Sindicato no está de acuerdo con la decisión de la Compañía sobre un asunto que está sujeto al procedimiento de queja, el Sindicato puede procesar el asunto a través del proceso de queja. El tiempo dedicado a esta reunión se considerará tiempo de trabajo y se retribuirá como tal. Al menos una semana antes de que se celebre la reunión, el Sindicato proporcionará a la Compañía una agenda que establezca los temas específicos relacionados con el trabajo que se discutirán. Sólo se discutirán los temas establecidos en el orden del día.

*La Compañía se reserva el derecho de agregar, eliminar o modificar estas propuestas en cualquier momento durante el proceso de negociación.*